



362

CORPOGUAJIRA:Orig:360:SUBDIRECCION DE  
AUTORIDAD AMBIENTAL  
Dest:ESTEBAN BERNIER  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:23/03/2021 04:02 PM  
Rad:SAL-950 RpA:ENT-5711  
Fol:1 Anx:0

Riohacha,

Señor (a):

**Esteban Augusto Bernier**

Autoridad Tradicional Indígena de la comunidad Napole

Cel. 3137299148

**Ref:** Queja ENT – 5711 del 14 de septiembre de 2020.

Cordial saludo:

Corpoguajira, como garante del respeto y protección al medio ambiente en el departamento de La Guajira, le agradece que haya puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental los hechos por usted relatados. En este sentido nos permitimos informarle que se le ha dado trámite a su queja y se ha avocado conocimiento de la misma por medio de Auto No. 571 del 17 de septiembre de 2020.

De la menciona queja se dio traslado al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, para que se traslade al lugar de los hechos y por medio de un concepto técnico informe lo evidenciado para proceder de conformidad.

Atentamente,

**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**  
Subdirector de Autoridad Ambiental (E)

Proyectó: F. Ferreira